

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**10846** *Resolución de 24 de septiembre de 2013, de la Dirección General de la Policía, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3. de la Resolución de este Centro Directivo, de 10 de junio de 2013 (B.O.E. núm. 145 del 18), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos.*

Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de orden, de la fecha de realización de la primera prueba y del idioma o idiomas elegidos para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicho listado se halla expuesto al público en el Centro de Información Administrativa, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, c/ María de Molina, núm. 50, Tfno. 060; en la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana, del Ministerio del Interior (c/ Amador de los Ríos, núm. 8, de Madrid; Teléfono 902150002) y en la página web <http://www.policia.es>

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*

Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente resolución, y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.
- (K) No haber remitido título de familia numerosa en vigor.

Tercero. *Funcionarios en activo.*

En las listas mencionadas en los puntos anteriores, figuran con la indicación «(1)» los aspirantes ya pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía que estarán exentos de la realización de la primera prueba (aptitud física) y de la parte a) de la tercera prueba (reconocimiento médico), en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Cuarto. *Convocatoria a pruebas.*

Se convoca a los Sres. opositores a la realización de la primera prueba, con arreglo al calendario que se publica como anexo II a la presente.

Quinto. *Información.*

Cualquier información relativa al contenido de la presente resolución o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 913227597 y 913227598.

Sexto. *Recursos.*

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.—El Director General de la Policía, Ignacio Cosidó Gutiérrez.

## ANEXO I

## Lista definitiva de excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
51944506-H	ALONSO MURIAS, ALEJANDRO	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
71656174-L (1)	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	INGLÉS	—	(A)
25477045-Z (1)	ÁLVAREZ RUBIO, ALONSO	INGLÉS	—	(A)
71271454-C (1)	ALZAGA SANTA CRUZ, JOSÉ LUIS	INGLÉS	—	(A)
71029494-C	AMIGO AMIGO, CRISTINA	INGLÉS	—	(I)
10866144-R (1)	ANDRÉS FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	FRANCÉS	INGLÉS	(C)
34798952-K	ANDRÉS GONZÁLEZ, NURIA	INGLÉS	—	(C)
44785039-Z	BALSERA PARDO, MARÍA PILAR	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
10907124-H (1)	BARRIO GARCÍA, SERGIO	INGLÉS	—	(C)
71455870-E	BAYÓN PÉREZ, FERNANDO	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
51082639-F	BESTEIRO YUSTY, IVAN	INGLÉS	—	(G)
20453753-Z	CALATAYUD DAROCAS, SALVADOR	INGLÉS	FRANCÉS	(I)

D.N.I.	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
11837379-S	CARRERO DE CASTRO, LETICIA	INGLÉS	—	(I)
50179286-W	CASERO REDONDO, EDUARDO	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
76922088-Z	CASTAN GRACIA, LAURA	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
4846077-T	CIFUENTES CHIMENO, OSCAR	INGLÉS	—	(C)
71710107-V	COLINO PRIETO, JAVIER	INGLÉS	—	(C)
22585545-M	COLOMER GARCÍA, ANA	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
78717458-G	DAYEKH RAMOS, REBECA	INGLÉS	—	(A)
17762146-M	DOMÍNGUEZ BATISTA, BORJA MANUEL	INGLÉS	—	(I)
76425787-F	DOMÍNGUEZ MERINO, EMILIA MARÍA	INGLÉS	—	(I)
44463080-D	FERNÁNDEZ CARBALLO, ANA	INGLÉS	FRANCÉS	(C)
10203409-B	FERRERO ÁLVAREZ, MARÍA LUZ	INGLÉS	FRANCÉS	(F)
20046209-F	GARCÍA ARLANDIS, VICENTE	INGLÉS	—	(I)
50888945-L (1)	GARCÍA GODINO, PAULA MARÍA	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
71281644-K	GARCÍA PARDO, AURORA	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
76734748-D	GARCÍA SALCEDA, ROBERTO	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
2917036-S	GONZÁLEZ IZQUIERDO, JAIME	INGLÉS	—	(A) (G)
53822130-Z	GONZÁLEZ PAREDERO, SILVIA	INGLÉS	—	(A)
52985307-T	GONZALO RODRIGO, AGUSTÍN JOSÉ	INGLÉS	—	(A)
53440533-X	HERNÁNDEZ BENITO, DANIEL	INGLÉS	—	(F)
4205633-Z	HERRERO NOVILLO, TITO GREGORIO	INGLÉS	—	(I)
10082448-F (1)	IGLESIAS BOUZAS, BERNARDINO	INGLÉS	—	(A)
76126006-P	INCLAN SOSA, ALEJANDRO	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
71120104-X	JAÑEZ MIGUÉLEZ, RAQUEL	INGLÉS	—	(I)
53037586-T (1)	JIMÉNEZ PEÑA, ALFREDO	INGLÉS	—	(A)
53461396-N	LA CHICA REQUENA, ANDRÉS	INGLÉS	—	(A)
44974989-F	LÁZARO MANZANEDO, ALBERTO	INGLÉS	—	(I)
29189968-R	LEÓN BRUNET, ESTEBAN	FRANCÉS	INGLÉS	(C)
77456940-R	LLORENS DEL RÍO, ANDRÉS	INGLÉS	—	(A)
47360373-S (1)	LÓPEZ FERNÁNDEZ, ROCIO	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
53533917-Z (1)	LÓPEZ PANDO, JAVIER LUIS	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
34857889-D (1)	LÓPEZ SÁNCHEZ, JUAN MANUEL	INGLÉS	—	(A)
71521265-M	MACIAS ÁLVAREZ, URSULE	INGLÉS	—	(C)
53354822-C	MADRIGAL FERRER, IGNACIO	INGLÉS	—	(I)
24397525-E	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA	INGLÉS	—	(I)
2708743-X	MARTÍNEZ OREJÓN, JORGE JESÚS	INGLÉS	—	(A)
45639669-X	MEIFREN FIGUEREDO, EDUARD	INGLÉS	—	(I)
78501251-C	MORENO GONZÁLEZ, ISRAEL	INGLÉS	—	(I)
48397694-J	MORENO PAREDES, ANTONIO	INGLÉS	—	(I)
73595089-B	PARDO PÉREZ, VIOLETA	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
11825011-K	PELÁEZ CARRETERO, ALFONSO	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
73997817-D	PELAYO ARIAS, DURBAL	INGLÉS	—	(I)
11911857-L	PÉREZ GALLEGO, ANA	INGLÉS	—	(A) (G) (I) (J)
47531273-W	PINO CALIZ, VANESA	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
43718046-Z	PIÑOL FONTOVA, JACOBO	INGLÉS	—	(I)
2279891-Q	POLLO GARCÍA, CAROLINA	INGLÉS	—	(I)
52164624-A	PRIEGO LUQUE, ÁNGEL LUIS	INGLÉS	—	(I)
4207407-V	PRUDENCIO GARCÍA, ROBERTO	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
47058802-C	REOLID RODENAS, MARÍA LLANOS	INGLÉS	—	(I)
2664865-Q	REVOIRO MINGO, JORGE	INGLÉS	—	(C)
2629589-E	ROMERO DE LARA, ALVARO	INGLÉS	—	(A)
74882843-H (1)	ROMERO LOBATO, VERÓNICA	INGLÉS	FRANCÉS	(C)
45603241-Z	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, REBECA MARÍA	INGLÉS	FRANCÉS	(C) (F)

D.N.I.	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
44016882-B	SÁNCHEZ-TIRADO GARCÍA, ANTONIO	INGLÉS	—	(I)
72994622-M	SATUE SEGURA, SARA MELANIA	INGLÉS	—	(A)
45846781-F	SECO GONZÁLEZ, ANA BELÉN	INGLÉS	—	(I)
9432809-A (1)	SOLÍS GONZÁLEZ, JORGE	INGLÉS	—	(C)
9434451-N (1)	SUAREZ ÁLVAREZ, JUAN PABLO	INGLÉS	FRANCÉS	(A)
4602776-Q (1)	TORRERO AGREDA, MARÍA DEL ROCÍO	INGLÉS	—	(A) (C)
43157594-A	TUMBARELLO GONZÁLEZ, PAOLA	INGLÉS	FRANCÉS	(I)
25421770-P	VALCÁRCEL DÍAZ, OMAR	INGLÉS	—	(I)
3875072-D	VILLARREAL GAMERO, JESÚS	INGLÉS	—	(I)
Total: .....				73

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

## ANEXO II

### Oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía (convocatoria de 10/06/13)

Convocatoria a pruebas.

Calendario de la primera prueba (aptitud física).

Los opositores que en la lista de admitidos aparecen con la indicación «(1)», son los aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril (exentos de realización de pruebas físicas).

Fechas: Días 28, 29 y 30 de octubre de 2013.

Horas: Diariamente a las 9,00 h. y 16,00 h.

Lugar: Ávila, Escuela Nacional de Policía, Avda. de Juan Carlos I, núm. 46.

Cada opositor podrá conocer individualmente la fecha, hora y lugar de su examen consultando la página web: [www.policia.es](http://www.policia.es) con su D.N.I y su fecha de nacimiento.

Previo a la realización de las pruebas, el Tribunal Calificador procederá a la comprobación del requisito de la talla.

Para la realización de esta prueba los opositores deberán acudir provistos del D.N.I., atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar los ejercicios deportivos. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.